



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Caja Chica Perez Daher - EX-2026-00315322- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Sra. Natalia Perez Daher, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos generales del área mencionada, según NO-2026-00404390-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2026-677-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó la rendición de la caja chica otorgada a la Sra. Natalia Perez Daher por \$100.000;

Que el trámite es viable por caja chica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en el IF-2026-00404363-UNC-ME#FCQ, por un monto total de \$101.417,00 (Pesos Ciento Un Mil Cuatrocientos Diecisiete con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$6.375,16 (Pesos Seis Mil Trescientos Setenta y Cinco con 16/100) al proveedor **SANTA CLAUS SACHYF CUIT 33-59022097-9**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$2.792,80 (Pesos Dos Mil Setecientos Noventa y Dos con 80/100) al proveedor **JOCKEY PLAZA SAS CUIT 30-71622990-0**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el pago de \$1.838,33 (Pesos Un Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 33/100) al proveedor **CABRERA CUPANI FRANCO SEBASTIAN CUIT 20-27551714-4**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 5to.: Aceptar la devolución de \$9.589,29 (Pesos Nueve Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 29/100) a la **Sra. Natalia Perez Daher**, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad.

Artículo 6to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Área Central Protocolo.

Artículo 7mo.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

